

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6728 *AMIGOS UNIDOS POR EL DEPORTE, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de AMIGOS UNIDOS POR EL DEPORTE, S.A., el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar a todos los Socios para la celebración de una Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, sito en calle O'Donnell, n.º 12, de Madrid, el próximo día 24 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 25 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis de la situación de la compañía y autorización para la venta de activos y posterior ejecución y venta de dichos activos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores, en su caso, como consecuencia de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, en base a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto de ejecución, así como adaptación de acuerdos complementarios necesarios para disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la empresa, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de representación: Todo accionista podrá delegar su representación en otra persona que podrá asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos de la Sociedad y la Ley.

Derecho de asistencia: Cualquier accionista podrá asistir a la celebración de la Junta General.

Madrid, 19 de agosto de 2019.- El Presidente, D. Rafael Ocejo Calvo.

ID: A190047159-1